

10. El amor conyugal sustenta la familia

Fecha: 26 de agosto de 2008

Ref.: 10. El amor conyugal sustenta la familia.doc

* * * * *

El ser humano ha sido creado para amar y no puede vivir sin amor. El amor conyugal que se manifiesta en el don total de los esposos en su complementariedad no puede limitarse a emociones o sentimientos y mucho menos a la mera expresión sexual. La verdad del amor y de la sexualidad conyugal se encuentran allí donde se realiza una entrega plena y total de las personas para siempre y con fidelidad.

La sexualidad humana manifestada en el hombre y en la mujer no es una opción cultural o personal de cada persona, sino que forma parte de su ser más íntimo y, por tanto, la sexualidad es constitutiva de la persona y no un simple atributo de la misma. A cada hombre y a cada mujer les corresponde aceptar su propia sexualidad como una manifestación del acto creador de la persona y como una llamada al amor conyugal y a la entrega total de cada uno por amor.

La naturaleza del amor conyugal exige la estabilidad de la relación matrimonial y su indisolubilidad. Si el amor no es para siempre no será un amor conyugal verdadero. La convocatoria de una nueva vida y su acogida en el seno familiar demandan un amor conyugal total y definitivo donde no haya lugar a ningún tipo de reservas.

La fidelidad de los esposos supone renovar cada día el amor inicial que se prometieron para quererse con un amor nuevo que hace la vida familiar alegre y confiada.